

Residencia: Caudete (Albacete).
Emplazamiento de la fábrica de conservas: En San Vicente del Raspeig (Alicante).

Locales donde ha de efectuarse la transformación de la hojalata en envases: En la propia fábrica del solicitante, sita en la calle Manuel Domínguez, 51, de San Vicente del Raspeig (Alicante).

Mercancía a exportar: Conservas vegetales, dátiles, frutas tropicales y pulpas de frutas.

Aduana importadora: Alicante.

Aduana exportadora: Alicante.

Beneficiario: Don Juan Reig Casas.

Cantidad a importar: 100.000 kilogramos de hojalata en blanco, sin obrar, siendo el origen de esta primera materia Francia, Bélgica, Inglaterra, Alemania e Italia, y el destino de la mercancía elaborada podrán ser todos aquellos países que mantengan relaciones comerciales con España, previo planteamiento ante la Dirección General de Comercio Exterior.

Residencia: Figueras (Gerona).

Emplazamiento de la fábrica: En Figueras (Gerona).

Local donde ha de verificarse la transformación de la hojalata en envases: En los talleres de «G. Andreis», de Badalona (Barcelona).

Mercancía a exportar: Aceites de oliva.

Aduana importadora: Barcelona.

Aduanas exportadoras: Barcelona, Tarragona y Port-Bou.

Beneficiario: «Conservas Ibéricas, S. A.»

Cantidad a importar: 50.000 kilogramos de hojalata en blanco, sin obrar, siendo el origen de esta primera materia Estados Unidos de América del Norte, Gran Bretaña, Alemania y Francia, y el destino de la mercancía elaborada podrán ser todos aquellos países que mantengan relaciones comerciales con España, previo planteamiento ante la Dirección General de Comercio Exterior.

Residencia: Don Benito (Badajoz).

Emplazamiento de la fábrica de conservas: En Don Benito (Badajoz).

Locales donde ha de verificarse la transformación de la hojalata en envases: En los talleres de la «Oleo Metaigráfica del Sur, S. A.», sitos en la avenida de Andrés Segovia, número 1, en Linares (Jaén); en «Navarro Gautier, S. A.», instalado en la calle de Luis Montoto, número 68, de Sevilla, y en los de la propia factoría de la entidad solicitante, sitos en el kilómetro cinco de la carretera de Don Benito a Miajadas, en Don Benito (Badajoz).

Mercancía a exportar: Conservas vegetales.

Aduana importadora: Huelva.

Aduanas exportadoras: Sevilla, Huelva, Badajoz, Valencia y Bilbao.

Beneficiario: «Industrias del Campo Monteamayor, S. A.»

Cantidad a importar: 31.646 kilogramos de hojalata en blanco, sin obrar, siendo el origen de esta primera materia Inglaterra y Canadá, y el destino de la mercancía elaborada podrán ser todos los países que mantengan relaciones comerciales con España, previo planteamiento ante la Dirección General de Comercio Exterior.

Residencia: Moguer (Huelva).

Emplazamiento de la fábrica de conservas: Moguer (Huelva).

Locales donde ha de verificarse la transformación de la hojalata en envases: En los talleres de la entidad, «Oleo-Metaigráfica del Sur, S. A.», de Linares (Jaén), y en los de la entidad solicitante, sitos en la calle de Santo Domingo, número 2, en Moguer (Huelva).

Mercancía a exportar: Conservas vegetales.

Aduana importadora: Huelva.

Aduanas exportadoras: Huelva y Sevilla.

2.º En las condiciones que anteceden serán de aplicación las normas establecidas con carácter general para esta clase de autorizaciones, tal como se hicieron constar en los apartados tercero, cuarto, sexto, séptimo, octavo y noveno de la Orden de este Ministerio de 11 de noviembre de 1944, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» el día 21 de igual mes y año, entendiéndose ampliado transitoriamente el plazo señalado en el apartado tercero de acuerdo con lo dispuesto en la Orden de este Departamento de 1 de agosto de 1953.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y efectos consiguientes.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 19 de junio de 1961.—P. D., José Bastos.

1.º Sr. Director general de Política Arancelaria.

MERCADO DE DIVISAS

CAMBIOS PUBLICADOS

Día 26 de junio de 1961

Clase de moneda	Compra	Venta
	Pesetas	Pesetas
Francos franceses	12,12	12,18
Francos belgas	118,45	119,05
Francos suizos	13,80	13,87
Dólares U. S. A.	59,85	60,15
Dólares Canadá	—	—
Deutsche Mark	14,96	15,04
Pforlites holandeses	16,53	16,61
Liras esterlinas	167,58	168,42
Liras italianas	9,60	9,65
Schillings austriacos	2,29	2,31
Coronas danesas	8,66	8,70
Coronas noruegas	8,33	8,37
Coronas suecas	11,57	11,63
Marcos finlandeses	18,47	18,57
Escudos portugueses	208,17	209,21

MINISTERIO DE INFORMACION Y TURISMO

RESOLUCION de la Junta Central de Adquisiciones y Obras por la que se convoca concurso para la edición de la obra «Biografía de Madrid» (título provisional), con destino a la Dirección General de Información.

En la Secretaría de esta Junta podrán examinarse los pliegos de condiciones técnicas y legales, así como los modelos de proposición.

Los industriales a quienes interese pueden presentar ofertas ajustadas al modelo oficial, en sobre cerrado y lacrado, acompañado de otro en el que se contenga la documentación exigida por el pliego de condiciones, con indicación exterior de tal contenido, o la de que tales documentos obran ya en la Junta por razón de anteriores concursos.

Las proposiciones y documentación se presentarán en el Registro General de este Ministerio antes de las trece horas del día en que se cumplan veinte hábiles a partir del día siguiente de la publicación del anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», dirigidas al ilustrísimo señor Presidente de la Junta Central de Adquisiciones y Obras de este Ministerio.

Todos los gastos que origine este concurso serán por cuenta del adjudicatario.

Modelo de proposición
Para concursos:

Don mayor de edad, vecino de provincia de con domicilio en la calle de número de profesión en (1), enterado del anuncio insertado en el «Boletín Oficial del Estado» del día de de y de las condiciones y requisitos que se exigen para tomar parte en el concurso para (2), cree que se encuentra en condiciones de concurrir al referido concurso

A este efecto, se compromete a llevar a cabo (2) con estricta sujeción a todas las condiciones técnicas y legales que se contienen en los pliegos, que ha examinado y que expresamente acepta, por la suma total de pesetas (3), obligándose a cumplir los plazos fijados en los referidos pliegos y señalando como características de su proposición las siguientes: (4).
(Fecha y firma.)

(1) En nombre propio; o «como mandatario de»; o «como Director, Gerente, Consejero Delegado, etc., de la Sociedad», según acredite la documentación acompañada.

(2) Expresar la obra, suministro, servicio o adquisición de que se trate.

(3) En letra.

(4) Señalar las características de los materiales, colección, plazo, etc., que puedan determinar una preferencia sobre otras ofertas; o indicar si se acompañan modelos, muestras, diseños, etcétera.

Madrid, 14 de junio de 1961.—2.516